

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL EXPEDIENTE DE PERSONAL DEL SISTEMA DIF ZAPOTLANEJO**

El Sistema DIF Zapotlanejo, Jalisco, ubicado en la calle Ángela Peralta # 170, en la Colonia Santa Cecilia, en Zapotlanejo, Jalisco, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6, Apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4 y 9 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 29 fracción III y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 3, Fracciones III, XXXII; y 87, Fracciones I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el artículo 9 fracción IX del Decreto de Creación, en los artículos 17, fracción I; 54 bis-4; 54 bis-5, y 56, fracciones V y XVI de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 10 y 67 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlanejo y el artículo 54 de la Ley de Movilidad y Transporte del estado de Jalisco.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento para los expedientes de personal son:

- Datos de localización e identificación: nombre completo, fotografía, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, domicilio particular, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico particular, copia de credencial oficial, número de licencia para conducir.
- Datos para cumplir con disposiciones fiscales: Clave Única de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes.
- Para el cumplimiento de disposiciones legales (en caso de accidente o muerte): nombre de los beneficiarios, estado civil (en caso de que sea el conyugue del trabajador), números telefónicos y referencias en caso de accidente.
- Datos académicos o de educación: Título o cédula profesional, documento comprobatorios del último nivel de estudios alcanzado.

- Datos de experiencia y antecedentes laborales: datos de empleos anteriores (institución, puesto desempeñado, periodo, jefe inmediato superior, datos de localización de empresa o institución y autorización para solicitar informes y/o referencias), carta de no antecedentes penales y constancia de no sanción administrativa.
- Datos personales sensibles: firma, datos de salud (certificado médico) y biométricos (huella digital). La información de salud y biométrica se considera sensible, debido a que su utilización indebida puede conllevar un riesgo grave para su titular, en este sentido se le solicitará su consentimiento expreso para dar tratamiento a dichos datos sensibles.

Dichos datos serán recabados, directamente del Titular en el caso de los servidores públicos e indirectamente en el caso de los beneficiarios, por medios electrónicos o por escrito. Los datos personales que usted proporcione al Sistema DIF Zapotlanejo, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Elaborar el contrato del servidor público.
- Integrar expediente del personal.
- Altas y bajas en Servicios Médicos.
- Alta ante el Sistema de Administración Tributaria a fin de dar cumplimiento con las obligaciones tributarias correspondientes.
- Alta en la nómina electrónica del Instituto a fin de cumplir con los requisitos legales para la contratación y llevar a cabo el pago de sueldos, salarios, prestaciones.
- Realizar comprobantes de pago con respecto a los sueldos y deducciones de los trabajadores.
- Cumplimiento de medidas de seguridad administrativas tales como controles de acceso.
- Realizar las identificaciones de los empleados del Sistema DIF Zapotlanejo.
- Emisión de constancias laborales, administrativas relativas al empleo, cargo o comisión de los servidores públicos.
- Registro de entradas y salidas del personal a través del reloj checador (mediante huellas digital) y cámaras de seguridad.

Es importante apuntar que sus datos personales se consideran información confidencial, con excepción de su nombre, las relativas a la función que desempeña o la erogación de recursos públicos, y cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública o que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información

susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.